



CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, DOCE (12) de JULIO de dos mil veintidós (2.022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de las **DE MERITO - PROCESO VERBAL - DECLARACION UMH**, que formuló el apoderado de la parte demandada, abogado HENRY CARMONA MONSALVE, del proceso No. 50 001 31 10 001 **2021 00073 00**, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días (Art. 370 CGP). Vence el traslado el **DIECINUEVE (19) de JULIO** de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ